Código contractual asignado en el Plan Anual de Adquisiciones No. B624	
Solicitante:	Nombre: Pablo Cesar Pacheco Rodríguez.
	Cargo: Secretario General.
	Dependencia: Secretaria General.
Recursos presupuestales provenientes de:	Funcionamiento: __ *Inversión: _X_
*Si los recursos presupuestales provienen de un proyecto de inversión, diligencie los siguientes espacios:	
Gerente de Proyecto*:	Nombre: Pablo Cesar Pacheco Rodríguez.
	Cargo: Secretario General.
	Dependencia: Secretaria General.

1. OBJETO

Definición y diseño de la Arquitectura Empresarial para el diagnóstico y articulación de procesos en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Mediante el Acuerdo Distrital No. 257 del 30 de noviembre de 2006 se transformó el Departamento Administrativo de Acción Comunal en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC- con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno; así mismo, en el artículo 1° ibídem se estableció que el objeto del IDPAC es: "(...) garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias (...)".

En el mismo sentido, mediante el Acuerdo No. 0006 de 2007 expedido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, que modificó el Acuerdo Número 002 del enero 2 de 2007 "por el cual se determinó el objeto, estructura organizacional y las funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal"; estableció, como funciones de la Secretaria General, entre otras, la de: “gg). Promover el desarrollo e implementación de los programas y procesos técnicos y tecnológicos de la entidad”.

En el marco de las debilidades asociadas al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS en el Gobierno Distrital, el Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” en su Programa estratégico: “Gestión pública efectiva, abierta y transparente permite a las entidades la creación de una política de gobierno abierto de Bogotá al servicio de la ciudadanía con transparencia y participación”; desarrolla una estrategia de democracia digital dando respuestas a retos sociales como presupuestos participativos consultas y causas ciudadanas, para llevar a cabo la implementación la política de seguridad digital y la creación de una estrategia de transformación digital y gestión de TICS para un territorio inteligente, lo cual contribuye al logro de objetivos de desarrollo sostenible, que se refiera a la necesidad de movilizar lo necesario para realizar una alianza global para el desarrollo centrado en las necesidades de los más vulnerables, con la participación de todos.

Por su parte el Proyecto de Inversión 7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá, tiene dentro su propósito principal Fortalecer la capacidad tecnológica administrativa de la entidad, implementando las políticas de Gobierno Digital y Seguridad de la información en la entidad y asegurando la disponibilidad del servicio a través de la

infraestructura de TI.

El proyecto de Arquitectura Empresarial permite la optimización de los procesos en cuanto a la recolección, análisis e interpretación de datos generados en la entidad, para la toma de decisiones en la formulación de los proyectos acorde con las necesidades de la planeación estratégica que fortalece la mejora continua del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

La AE permitirá plantear soluciones para optimizar los procesos a través de la unión de datos, tecnología, infraestructura y estrategia en pro de consolidar las metas institucionales.

El alcance de la consultoría de la Arquitectura Empresarial para el IDPAC, estará definida para el proceso de tecnologías de la información del Instituto.

1. Denominación del servicio:

Realizar la consultoría especializada para llevar a cabo el diseño e implementación de la Arquitectura Empresarial, bajo el modelo de TOGAF en el IDPAC, a través de la realización de un ejercicio de análisis usando la ADM (Architecture Development Method), que es definido dentro de la metodología establecida por TOGAF para el desarrollo de una Arquitectura Empresarial que cumpla con las necesidades institucioneles y de tecnología de la información de la organización, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de las Tecnología de Información – MINTIC que se encuentran en el Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE.G.GEN.01) orientado a la gestión del conocimiento que se genera en el instituto.

Este diseño e implementación se hará a través de la realización del ejercicio de Arquitectura Empresarial que incluye el acompañamiento en la definición, obtención y articulación de procesos propios, además de tener en cuenta los requerimientos de los entes de control y lo correspondiente al componente de diseño de la gestión de datos e información, bajo las premisas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, y Modelo de Arquitectura Empresarial - MAE, articulados con las TICS, planteadas por Estado Colombiano en su plan de desarrollo.

En cumplimiento de las regulaciones y normatividad planteada en el Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial del MinTic que establece la estructura del conceptual para la Arquitectura Empresarial (AE) en las Entidades Públicas, donde se establecen los componentes, habilitadores, lineamientos, estándares y propósitos, el MinTIC ha desarrollado el documento maestro (MAE), el cual se convierte en un instrumento para implementar el habilitador de Arquitectura del Política de Gobierno Digital (PGD) del Estado Colombiano que establece el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital .

El propósito de la consultoría es el de desarrollar el MAE para el IDPAC en el marco de la Política de Gobierno Digital, la ubicación del MAE dentro de los elementos de la Política de Gobierno Digital que se muestra a continuación.

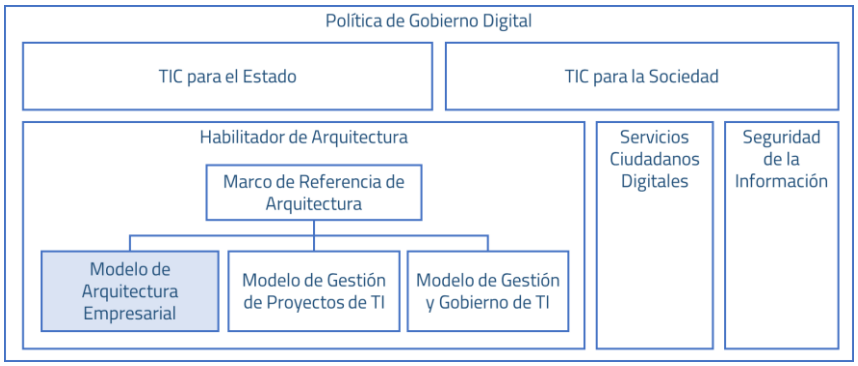


Ilustración 1 Ubicación del Modelo de Arquitectura Empresarial dentro de la estructura de la Política de Gobierno Digital

1.1. Elementos del Modelo de Arquitectura Empresarial

El MAE inicia con la definición de los principios del Marco de referencia que orientan de manera transversal los lineamientos. Tanto los principios como los lineamientos deben ser tenidos en cuenta durante el desarrollo de los ejercicios de Arquitectura Empresarial (AE) a nivel institucional, sectorial y territorial sin importar el alcance que se haya definido para los ejercicios. A continuación, se presentan los elementos principales que estructuran el MAE y sus relaciones.

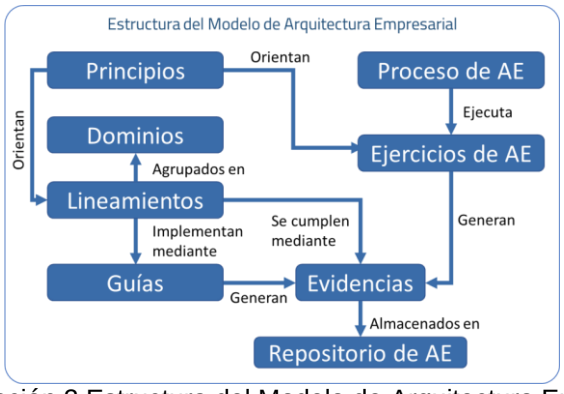


Ilustración 2 Estructura del Modelo de Arquitectura Empresarial

1.2. Dominios del Modelo De Arquitectura Empresarial (MAE)

El MAE está compuesto por siete dominios a considerar por las entidades para realizar el proceso de ejercicio de AE, estos dominios que deben ser:

- Dominio de Planeación de la Arquitectura
- Dominio de Arquitectura Misional
- Dominio de Arquitectura de Información
- Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información
- Dominio de Infraestructura Tecnológica
- Dominio de Arquitectura de Seguridad
- Dominio de Uso y Apropiación de la Arquitectura

En la siguiente imagen se pueden observar todos los dominios del MAE.



Ilustración 3 Dominios del Modelo de Arquitectura Empresarial

Debido a limitaciones de recursos y tiempo, el IDPAC debe acotar el alcance de cada dominio, disminuyendo el nivel de profundidad vertical, el nivel de detalle y el alcance horizontal, es decir la cantidad de procesos que van a ser impactados por el ejercicio de la AE, para esto, se tiene previsto que la consultoría tenga un plazo de ejecución de 4 meses, donde se deben implementar los lineamientos requeridos en la profundidad que sea posible en este periodo de tiempo, específicamente para el área de tecnologías de la información y comunicaciones del IDPAC.

En estos 4 meses se deben implementar los siguientes dominios:

- Dominio de Planeación de la Arquitectura
- Dominio de Arquitectura Misional
- Dominio de Arquitectura de Información
- Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información
- Dominio de Arquitectura de Infraestructura TI

Igualmente se debe entregar un documento guía de Dominio de uso y Apropiación de la Arquitectura

1.3. Lineamientos

Los lineamientos son orientaciones de carácter general que corresponden a disposiciones o directrices que deben ser ejecutadas en las entidades del Estado colombiano para implementar el MAE

Se entiende que dadas las características particulares del IDPAC y los recursos económicos y de tiempo que se dispone para la implementación de la AE en el Instituto, no se requieren en su totalidad los lineamientos del dominio de Planeación de la Arquitectura, por tal razón, se seleccionan los más relevantes en esta primera etapa de implementación según las características y recursos disponibles para esta consultoría, las tablas a continuación definen el código (lineamiento) nombre y entregable en forma general de las actividades.

Ilustración 4 Dominios de Planeación de la Arquitectura Empresarial



1.4. Evidencias de las actividades por código de lineamientos según MinTic

Lineamiento	Nombre	Entregable
MAE.LI.PA.01	Evaluación del Nivel de Madurez	Resultado de la evaluación del nivel de madurez de AE.
MAE.LI.PA.02	Planeación de los ejercicios de AE	Cronograma de los ejercicios de AE.
MAE.LI.PA.03	Definición del grupo de Arquitectura Empresarial	Documento que evidencie la creación del grupo de trabajo de Arquitectura Empresarial.
MAE.LI.PA.04	Visión de la arquitectura	Documentos de visión de la arquitectura de los ejercicios de AE ejecutados o pendientes por ejecutar.
MAE.LI.PA.05	Definición de la Arquitectura Empresarial Objetivo	Documento de Arquitectura Empresarial en donde describa la arquitectura objetivo para cada uno de los dominios.

MAE.LI.PA.06	Matriz de interesados	Matriz de interesados de AE.
MAE.LI.AI.01	Catálogo de los componentes de información	Catálogo de componentes de información.
MAE.LI.AI.02	Arquitectura de información	Documento con la definición de arquitectura de información. Vistas de la Arquitectura de Información. Vista de Gobierno de Arquitectura de Información.
MAE.LI.AI.03	Marco de Interoperabilidad del Estado	Vistas de interoperabilidad.
MAE.LI.AI.04	Datos Maestros	Modelos canónicos de los componentes de información.
MAE.LI.AI.05	Mapa de Información	Mapa de Información.
MAE.LI.AI.06	Lenguaje común de intercambio de información	Notificación de nivel 1 del Lenguaje Común de Intercambio de Información para los servicios diseñados en la Arquitectura Objetivo.
MAE.LI.AI.07	Canales de acceso a los Componentes de información	Vista de acceso a los componentes de información.
MAE.LI.AI.08	Fuentes unificadas de información	Vista de fuentes de información.
MAE.LI.AI.09	Hallazgos en el acceso a los Componentes de información	Hallazgos de componentes de información.
MAE.LI.AI.10	Apertura de datos	Conjuntos de datos abiertos publicados y automatizados.
MAE.LI.ASI.01	Arquitecturas de referencia de sistemas de información	Documento con la definición de arquitectura de sistemas de información. Documentos de Arquitecturas de Referencia.
MAE.LI.ASI.02	Arquitecturas de solución de sistemas de información	Documentos de Arquitecturas de Solución.
MAE.LI.ASI.03	Arquitectura de software	Documentos de Arquitecturas de Software.
MAE.LI.ASI.04	Catálogo de sistemas de información	Catálogo de sistemas de información.
MAE.LI.AIT.01	Catálogo de elementos de infraestructura	Documento con la definición de arquitectura de infraestructura tecnológica. Catálogo de elementos de infraestructura.
MAE.LI.AIT.02	Plataforma de interoperabilidad	Vista de interoperabilidad.
MAE.LI.AIT.03	Acceso a servicios en la Nube	Vista de infraestructura tecnológica que evidencie el uso de servicios en la nube.
MAE.LI.AIT.04	Continuidad y disponibilidad de los Elementos de infraestructura	Vista de infraestructura tecnológica que evidencia mecanismos que garanticen continuidad y disponibilidad.

MAE.LI.AM.01	Modelo de intención del proceso de tecnologías de la información	Modelo Estratégico Modelo financiero . Modelo misional . Portafolio de productos y servicios Marco normativo que rige . Documento con la definición de la Arquitectura Misional.
MAE.LI.AM.02	Modelo de capacidades del proceso de tecnologías de la información institucionales	Modelo de capacidades.
MAE.LI.AM.03	Modelo operativo de la entidad	Modelo de procesos. Modelo de recursos. Modelo Organizacional.
MAE.LI.AM.04	Apoyo de TI a los procesos	Catálogo de hallazgos asociados a los procesos de la entidad.
MAE.LI.AS.01	Auditoria y trazabilidad de componentes de información	Documento con la definición de arquitectura de seguridad. Registros de auditoria y trazabilidad.
MAE.LI.AS.02	Protección y privacidad de Componentes de información	Riesgos de componentes de información.
MAE.LI.AS.03	Seguridad y privacidad de los sistemas de información	Riesgos asociados a las aplicaciones.
MAE.LI.AS.04	Auditoría y trazabilidad de los sistemas de información	Mecanismos de auditoria y trazabilidad en las aplicaciones.
MAE.LI.AS.05	Análisis de riesgos	Riegos de elementos de infraestructura.
MAE.LI.AS.06	Seguridad informática	Controles de seguridad.
MAE.LI.UAA.01	Hoja de ruta de la Arquitectura Empresarial	Hoja de ruta de Arquitectura Empresarial.
MAE.LI.UAA.02	Plan de comunicaciones de la Arquitectura Empresarial	Plan de comunicaciones de Arquitectura Empresarial.
MAE.LI.UAA.03	Proceso para mantener la Arquitectura Empresarial	Proceso o procedimento de Arquitectura Empresarial aprobado e implementado.
MAE.LI.UAA.04	Retorno de la inversión de TI	Casos de negocio.
MAE.LI.UAA.05	Estrategia de Uso y apropiación	Plan de Uso y apropiación de la arquitectura.
MAE.LI.UAA.06	Involucramiento y compromiso	Plan de Uso y apropiación de la arquitectura.
MAE.LI.UAA.07	Repositorio de AE	Herramienta de AE implementada o Repositorio de AE con una estructura de carpetas acorde con los dominios abordados y ejercicios realizados.

1.5. Estándares y Mejores practicas

Para cumplir con los requerimientos del MinTic respecto de la implementación de la AE en el IDPAC, se requiere seguir las mejores prácticas de la industria que definen aspectos metodológicos y técnicos que

facilitan la implementación del modelo de Arquitectura Empresarial para las entidades públicas colombianas.

El marco de trabajo de Arquitectura Empresarial (The Open Group Architecture Framework -TOGAF) (https://pubs.opengroup.org/architecture/TOGAF9-doc/arch/ sección 1.1) es uno de los marcos de trabajo más populares de Arquitectura Empresarial (MAE.MP.02). Define un método para desarrollar una Arquitectura Empresarial (ADM) acompañado de guías y técnicas, también contiene recomendaciones para establecer la capacidad de Arquitectura Empresarial.

El resultado de realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial bajo el modelo de TOGAF es lograr atender en sus ejercicios de Arquitectura Empresarial esos intereses relevantes puestos por el Stakeholder (https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-propertyvalue-8118.html.)

2. Implementación de la Arquitectura Empresarial en el IDPAC:

Para cumplir con los requerimientos del IDPAC, el consultor debe seguir los lineamentos establecidos en el MAE, y el modelo de TOGAF, en el diseño y establecimiento de la AE, donde se contemple también establecer las métricas de los procesos estratégicos, misionales y de soporte establecidos, definiendo y utilizando los indicadores que hacen parte del proceso de tecnologías de la información y comunicación del Instituto y definir el éxito de la gestión por medio del establecimiento de problemas y posibles mejoras a los procesos y procedimientos o los cambios que se requieran según la metodología de estudio, trazando lineamientos y/o principios que rigen dentro de la institución para cumplir con el plan estratégico.

La primera etapa en el ejercicio Arquitectura Empresarial, debe definir la visión y el modelo lógico de negocio basado en la estructura actual del Instituto y en los objetivos que esta plantea como Institución estatal al servicio del ciudadano enmarcado en el proceso de tecnologías de la información del IDPAC.

2.1. Especificaciones técnicas para la implementación de la AE en el IDPAC:

En la siguiente tabla se describen las actividades, alcance, tareas e indicadores, relacionadas con el plan de acción para el plan estratégico:

No.	ACTIVIDAD	ALCANCE	TAREA	INDICADOR(ES)
1	Levantamiento de información	Entendimiento estratégico	Realizar el inventario y caracterización de bases de datos con: descripción, plataforma, administrador	Plan estratégico de Tecnologías y sistemas de Información – PETI.
				Estrategia de la entidad.
				Estrategia del sector.
				Trámites y servicios de la entidad.
		Direccionamiento estratégico	Identificar los documentos administrados de forma física y electrónica	Normatividad asociada a la institución y a TI.
		Implementación de la estrategia de TI	Establecer los documentos y datos en otras herramientas.	Políticas de TI.

			Elaborar el directorio o inventario de entidades de negocio, información y servicios de información.	Macroproceso y subprocesos de gestión de TI
		Seguimiento y evaluación de la estrategia de TI	Crear un mapa de información de la entidad (incluye flujos internos y externos)	Estructura organizacional de TI.
				Comités de decisión o en los que participa TI con su objetivo.
				Manual de funciones y roles de TI.
				Indicadores de proceso y gestión de TI existentes.
2	AS IS (estado actual) del Instituto.	Arquitectura empresarial actual y objetivos de los dominios del marco de referencia.	Revisar la estrategia actual del proceso de tecnologías de la información.	Objetivos de TI validados.
			Analizar el modelo de Gobierno de TI	Esquema de gobierno TI
			Crear el Catálogo de componentes de información	Catálogo componentes validado.
	TO BE (estado deseado) del Instituto		Construir la arquitectura de información.	Estado de arquitectura información.
			Definir el estado ideal de los sistemas de información misionales	Evaluación de los sistemas de información misionales.
			Definir estrategia uso y apropiación	Estrategia de uso y apropiación validada.
3	Implementar el plan estratégico de tecnologías de la información	Actualizar y hacer seguimiento al mapa de ruta del plan estratégico de tecnologías de la información	Actualizar PETI	Proyectos de TI implementados, Proyectos de TI registrados en el PETI
4	Definir la situación actual de los procesos y procedimientos de TI	Procesos y procedimientos de TI en el sistema	Actualizar la situación actual de los procesos y procedimientos.	Total de Procesos de TI
		Procesos y procedimientos de gestión de calidad		Total de Procesos de TI
5	Actualizar el ejercicio de Arquitectura Empresarial a nivel del proceso de tecnologías de la información	Ejercicio de alto nivel de arquitectura de negocio sobre Catalogo de Componentes Estratégicos - CCE	Establecer la situación objetivo del proceso	Proceso misional objetivo y el total de procesos misionales priorizados

Para la estructuración de los entregables y el periodo dispuesto para el desarrollo de las diferentes actividades que se requieren en la implementación de la AE, se divide el proyecto en siete etapas, cada una de estas contienen las actividades específicas a realizar y se corresponden directamente con los lineamientos establecidos por el MinTic, estas etapas relacionan a los lineamientos establecidos y se encuentran codificados según las directrices propuestas y revisadas por el ministerio, ajustándose a las necesidades de las entidades públicas del estado colombiano. A continuación, se presenta la tabla que describen dichas etapas.

2.2. Etapas del proyecto y evidencias según los lineamientos dados por el MAE:

Etapa	Definición de la Etapa de Proyecto	Código Evidencia de lineamiento MAE	Tiempo de ejecución
01	• Definición modelo de negocio • Definición servicios de negocio • Definición modelo de capacidades • Definición modelo de procesos • Definición estructura organizacional	MAE.LI.PA.01 MAE.LI.PA.02 MAE.LI.PA.03 MAE.LI.PA.04 MAE.LI.PA.05 MAE.LI.PA.06	1 mes
02	• Definición procedimientos • Definición modelo de servicio • Definición modelo de gobierno de la información	MAE.LI.AI.01 MAE.LI.AI.02 MAE.LI.AI.03 MAE.LI.AI.04 MAE.LI.AI.05 MAE.LI.AI.06 MAE.LI.AI.07 MAE.LI.AI.08	
03	• Diseño Arquitectura Empresarial para el IDPAC	MAE.LI.ASI.01 MAE.LI.ASI.02 MAE.LI.ASI.03 MAE.LI.ASI.04	1 mes
04	• Construcción Arquitectura Empresarial para el IDPAC.	MAE.LI.AIT.01 MAE.LI.AIT.02 MAE.LI.AIT.03 MAE.LI.AIT.04	
05	• Definición de aplicaciones de software administrativo y financiero • Ajuste a necesidades de software del IDPAC	MAE.LI.AM.01 MAE.LI.AM.02 MAE.LI.AM.03 MAE.LI.AM.04	1 mes
06	• Definir proceso de uso y apropiación de recursos de T.I. • Ajuste a necesidades de hardware del IDPAC. • Ajuste infraestructura interna para cumplir Políticas de Seguridad.	MAE.LI.AS.01 MAE.LI.AS.02 MAE.LI.AS.03 MAE.LI.AS.05 MAE.LI.AS.04 MAE.LI.AS.06	
07	• Definir modelo de gobierno del proceso de tecnologías de la información	MAE.LI.UAA.01 MAE.LI.UAA.02 MAE.LI.UAA.03 MAE.LI.UAA.05 MAE.LI.UAA.06 MAE.LI.UAA.07	1 mes

3. Arquitectura Empresarial para el IDPAC:

Para definir y establecer la AE del IDPAC, a través del ejercicio de Arquitectura Empresarial, se toman en cuenta los servicios que presta el Instituto tanto para sus usuarios como a la ciudadanía, esto se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión - SIG donde "El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal trabaja articuladamente para garantizar la participación ciudadana en el Distrito Capital mediante acciones de fortalecimiento, formación y promoción, buscando la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión" (https://www.participacionbogota.gov.co/nosotros/sistema-integrado-de-gestion.)

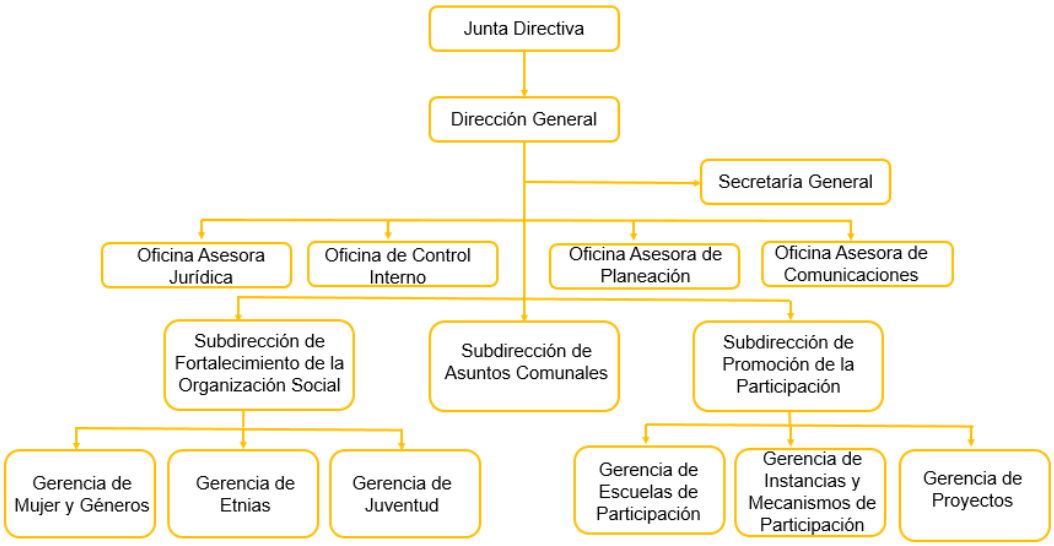
3.1. Información para definir el alcance del proyecto de implementación de la AE para el IDPAC:

Para definir inicialmente el alcance del proyecto de implementación de la AE en el Instituto, es necesario que se cuente con el esquema general de la organización que define la cantidad y complejidad de los diferentes procesos que se llevan a cabo al interior de la organización, además, es necesario determinar la cantidad de usuarios que se encuentran relacionados en las diferentes actividades del IDPAC, tanto internos como externos y por último es fundamental conocer con qué recursos tecnológicos se cuenta para desarrollar los procesos misionales de la Institución.

3.1.1. Definición general de los compromisos misionales del IDPAC:

- Generar un servicio de calidad y oportunidad que satisfaga las necesidades de los ciudadanos del Distrito Capital, las organizaciones sociales y comunales mediante acciones formación, promoción y fortalecimiento.
- Resolver las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes presentadas por las partes interesadas.
- Administrar y conservar los documentos de archivos producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional.
- Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información de la entidad.
- Prevenir la contaminación y/o promover la mitigación y/o compensación de los impactos ambientales derivados de las actividades propias de la entidad.
- Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad del personal de la entidad, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.
- Establecer la Administración del Riesgo en los procesos de la entidad, a través de las etapas de identificación, análisis, valoración y manejo de los posibles riesgos, con el fin de evitar o mitigar los efectos y consecuencias por su ocurrencia.
- Promover un ambiente de responsabilidad social y fortalecer el desarrollo de nuestro personal, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro SIG.

3.1.2. La estructura organizacional del IDPAC está determinada por el siguiente organigrama:



3.1.3. La distribución del personal en las dependencias está definida de la siguiente manera:

NIVEL	CARGOS	No. CARGOS
NIVEL DIRECTIVO (12 CARGOS)	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	1
	SECRETARIO GENERAL	1
	SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	1
	SUBDIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA	2
	JEFE DE OFICINA	1
	GERENTE	6
NIVEL ASESOR (5 CARGOS)	JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA	1
	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1
	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	1
	ASESOR	1
	ASESOR	1
NIVEL PROFESIONAL (49 CARGOS)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	17
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	17
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12
NIVEL TECNICO (7 CARGOS)	TECNICO OPERATIVO	1
	TECNICO OPERATIVO	2
	TECNICO OPERATIVO	3
	TECNICO OPERATIVO	1
NIVEL ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3

(35 CARGOS)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2
	CONDUCTOR	7
	SECRETARIO EJECUTIVO	3
	SECRETARIO EJECUTIVO	6
	SECRETARIO EJECUTIVO	1
TOTAL		108

Las áreas del IDPAC además están apoyadas por aproximadamente 450 contratistas entre personas que llevan a cabo tareas administrativas como de apoyo en territorio donde se ejecutan tareas misionales con la comunidad, es decir que el IDPAC cuenta con al menos 550 trabajadores en promedio a lo largo del año.

1.
2.
3.
3.1.

3.1.3. Arquitectura Tecnológica en el IDPAC

Actualmente el IDPAC cuenta con una infraestructura de hardware a nivel de computadores, servidores on-premises y cloud en la nube Azure de Microsoft.

3.1.3.1. Arquitectura de hardware

- Computadores: actualmente la entidad cuenta aproximadamente con 284 equipos de cómputo activos con sistemas operativos Windows 7 y Windows 10.
- Servidores on-premises: estos se encargan de brindar servicios tales como virtualización, bases de datos, controladores de dominio, servicios DHCP, DNS, file server, entre otros servicios que ofrece la plataforma de Microsoft en la cual se encuentran licenciados los servidores, mediante esta infraestructura se le permita a los usuarios el acceso a las redes del IDPAC mediante la autenticación de usuarios frente al dominio, así mismo hacer uso de recursos compartidos en la red como impresoras y carpetas compartidas.
- Almacenamiento: Por otra parte, se cuenta con dos (2) dispositivos de almacenamiento HP MSA 2050 (SAN) y una (1) unidad robótica Hp MSL2024, en las cuales se almacena información de la entidad.
- Equipos activos de RED:
- Red lan: la infraestructura de red lan de la entidad se encuentra soportada por switch de capa 3 marca Cisco el cual brinda la función de core y capa 2 de borde, marca Cisco, Extreme, HP y D-link, estos equipos son los encargados de soportar las redes de datos del IDPAC.
- Red Wlan: la infra estructura de red wlan de la entidad está administrada por 2 controladoras Aruba y su señal es propaga por 17 AP de la marca Aruba, los cuales están distribuidos por toda la sede con el fin de brindar una amplia cobertura.
- Seguridad Perimetral: Le entidad tiene implementada la seguridad perimetral (Firewall) mediante la plataforma de seguridad de Checkpoint.

3.1.3.2. Arquitectura de software

- Software: La entidad cuenta con el siguiente licenciamiento:

Nombre del Software

adobe acrobat pro multilenguaje
internet aplication server standard edition
microsoft office 2010
oficce 365 e3 open
oficce 365 plan e1 archiving open
Oracle database standard edition
Oracle database standard edition para 1 processor perpetual
Oracle internet developert suite
Oracle programer user perpetual
Windows server 2008 enterprice
Windows server 2008 estándar
Windows server 2016 estándar
Windows server call
Azure subcription services open
antivirus
suite adobe creative cloud for teams
AutoCAD lt 2017 * 2
toad for oracle professional dell
software de transcripcion a braile duxbury
veem backup
Vmware

- Almacenamiento Cloud: esta infraestructura es la encargada alojar servidores virtuales Windows y Linux, servicios APP, servicios de bases de datos, portales web y servicios publicados a los usuarios internos y externos.
- Aplicaciones Cloud: lista de aplicaciones que están desplegadas en Azure (Ya sea en el clúster de kubernetes o como máquinas virtuales, aunque hay algunas máquinas virtuales que no sé cuál es su función o que servicios prestan)

 - Bogotá Abierta
 - Covid19
 - DcRadio
 - Gestión Administrativa
 - Escuela
 - Portal Web
 - Índices de fortalecimiento
 - Organizaciones comunales
 - Plataforma (1 y 2)
 - Red de cuidado ciudadano
 - Votec
 - Koha (Biblioteca)

Cada aplicación tiene su respectiva base de datos en ambientes de testing (desarrollo), pre-producción (staging) y producción.

- Aplicaciones internas: CORDIS (lo utilizan todas las áreas de IDPAC), OPGET (lo utiliza el área de

Tesorería) PREDIS (Lo utiliza la oficina de Presupuesto), TRC (Administrado por la oficina de Tesorería y, contabilidad y presupuesto),

- Software de bases de datos: Las bases de datos administradas por la dependencia de Sistemas del IDPAC se encuentran en Oracle 11g y 12 g.

4. Perfiles del equipo técnico

El proponente debe presentar con su propuesta el equipo de trabajo integrado con el personal que acredite los siguientes requisitos de formación académica y profesional, adjuntando los certificados de formación académica y de experiencia laboral, rol y formación académica

4.1. Gestor de proyecto.

Perfil		Descripción	
Rol	Gestor o Gerente de proyecto	Cantidad	1
Formación Académica Certificaciones	Profesional en Ingeniería administrativa, y/o Administración y/o Ingeniería de Sistemas, Telemática, y/o Ingeniería Eléctrica, y/o Ingeniería Industrial, y/o Ingeniería Electrónica, y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de telecomunicaciones.con matrícula profesional vigente. postgrado en y/o áreas afines a gestión de proyectos y Certificado TOGAF		
Experiencia General	Cinco (5) o más, años de experiencia profesional contados desde la expedición de la tarjeta profesional.		
Experiencia Especifica	Experiencia certificada de tres (3) o más años ejerciendo el rol de gestor o gerente de proyecto, en proyectos relacionados con TI. Participación como arquitecto de dominio en dos (2) proyectos relacionados con Arquitectura Empresarial en el estado Colombiano.		

Nota 1: Se entiende por cargos de gerencia o dirección aquellos cargos en los que el profesional es el responsable principal del proyecto o de su área y de las acciones u omisiones del personal que tiene a su cargo. Es el responsable de que se cumplan los objetivos de un evento o proyecto.

Nota 2: Se entiende por arquitectura empresarial para acreditar la experiencia del rol, proyectos donde el objeto y/u obligaciones y/o actividades principales del contrato consistan en el desarrollo de ejercicios de arquitectura empresarial o el desarrollo de arquitecturas misionales/negocio o en el desarrollo de arquitecturas de tecnología y/o la Administración de contratos de construcción de infraestructura vial de transporte multimodal aplicando la metodología de trabajo colaborativa - Building Information Modeling (BIM) y/o aplicación de metodologías ágiles en proyectos de AE.

4.2. Arquitecto Empresarial Líder.

Perfil		Descripción	
Rol	Arquitecto Empresarial Líder – dominio de Negocio	Cantidad	1
Formación Académica Certificaciones	Profesional en Ingeniería administrativa, y/o Administración y/o Ingeniería de Sistemas, Telemática, y/o Ingeniería Eléctrica, y/o Ingeniería Industrial, y/o Ingeniería Electrónica, y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de telecomunicaciones.con matrícula profesional vigente. postgrado en y/o áreas afines a gestión de proyectos y Certificado TOGAF. Maestría o especialización e n arquitectura empresarial y certificación TOGAF		

Experiencia General	Cinco (5) o más, años de experiencia profesional contados desde la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Especifica	Experiencia Certificada de cuatro (4) o más, años ejerciendo el rol de arquitecto empresarial líder, o arquitecto de negocio, o especialista de TI, en proyectos de TI. Con participación como arquitecto empresarial líder en cuatro (4) o más ejercicios de Arquitectura Empresarial, y entre ellos, con entidades del estado colombiano.

Nota 1: Se entiende por arquitectura empresarial para acreditar la experiencia del rol, proyectos donde el objeto y/u obligaciones y/o actividades principales del contrato consistan en el desarrollo de ejercicios de arquitectura empresarial o el desarrollo de arquitecturas misionales/negocio o en el desarrollo de arquitecturas de tecnología y/o la Administración de contratos de construcción de infraestructura vial de transporte multimodal aplicando la metodología de trabajo colaborativa - Building Information Modeling (BIM) y/o aplicación de metodologías ágiles en proyectos de AE.

Nota 2: Se entiende por Arquitecto empresarial líder – dominio de negocio aquellos roles en los que el profesional es responsable de liderar equipos de trabajo de arquitectura en dominios de conocimiento como de estrategia, negocio, procesos, tecnología, sistemas de información, información, infraestructura TI. Entre sus funciones se incluye la coordinación de equipos de trabajo y/o la definición de arquitecturas y/o alienación de la estrategia de TI.

4.3. Arquitecto Sistemas de información y tecnología.

Perfil		Descripción	
Rol	Arquitecto Sistemas de información y tecnología	Cantidad	1
Formación Académica Certificaciones	Profesional en Ingeniería administrativa, y/o Administración y/o Ingeniería de Sistemas, Telemática, y/o Ingeniería Eléctrica, y/o Ingeniería Industrial, y/o Ingeniería Electrónica, y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de telecomunicaciones.con matrícula profesional vigente. postgrado en y/o áreas afines a gestión de proyectos y Certificado TOGAF. Maestría o especialización e n arquitectura empresarial y certificación TOGAF		
Experiencia General	Cuatro (4) o más, años de experiencia profesional contados desde la expedición de la tarjeta profesional.		
Experiencia Especifica	Experiencia Certificada de tres (3) o más, años ejerciendo el rol de arquitecto de sistemas de información (aplicaciones, datos, o tecnología), en proyectos relacionados con TI. Participación como arquitecto de dominio en proyectos relacionados con Arquitectura Empresarial		

Nota 1: Se entiende por arquitectura empresarial para acreditar la experiencia del rol, proyectos donde el objeto y/u obligaciones y/o actividades principales del contrato consistan en el desarrollo de ejercicios de arquitectura empresarial o el desarrollo de arquitecturas misionales/negocio o en el desarrollo de arquitecturas de tecnología y/o la Administración de contratos de construcción de infraestructura vial de transporte multimodal aplicando la metodología de trabajo colaborativa - Building Information Modeling (BIM) y/o aplicación de metodologías ágiles en proyectos de AE.

Nota 4: Se entiende por Arquitecto Sistemas de información y tecnología aquellos roles en los que el profesional haya sido responsable o haya tenido funciones de trabajo en el desarrollo de arquitectura en dominios de conocimiento como de estrategia, negocio, procesos, tecnología, sistemas de información, información, infraestructura TI, servicios tecnológicos, acorde a los dominios establecidos en el MRAE y el MAE. Entre sus funciones se incluye el desarrollo de modelos y/o artefactos arquitectónicos, y/o diseño de

procesos, y/o la definición de arquitecturas y/o alienación de la estrategia de TI con la planeación y/o la estrategia organizacional.

4.4. Asesor para gestión de cambio

Perfil		Descripción	
Rol	Asesor para gestión del cambio	Cantidad	1
Formación Académica Certificaciones	Profesional en Ingeniería administrativa, y/o Administración y/o Ingeniería de Sistemas, Telemática, y/o Ingeniería Eléctrica, y/o Ingeniería Industrial, y/o Ingeniería Electrónica, y/o Ingeniería Mecatrónica y/o Ingeniería de telecomunicaciones.con matrícula profesional vigente. postgrado en y/o áreas afines a gestión de proyectos y Certificado TOGAF.		
Experiencia General	Cuatro (4) o más, años de experiencia profesional.		
Experiencia Especifica	Experiencia Certificada de tres (3) o más, años ejerciendo el rol de analista en gestión del cambio, con participación en por lo menos un (1) proyecto de plan estratégico de tecnología en entidades del estado colombiano.		

3. ENTREGABLES / ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS/ ACTIVIDADES A EJECUTAR

Etapas de los entregables y definición:

Etapa	Definición de la Etapa de Proyecto	Código Evidencia de lineamiento MAE	Tiempo de ejecución
01	• Definición modelo de negocio • Definición servicios de negocio • Definición modelo de capacidades • Definición modelo de procesos • Definición estructura organizacional	MAE.LI.PA.01 MAE.LI.PA.02 MAE.LI.PA.03 MAE.LI.PA.04 MAE.LI.PA.05 MAE.LI.PA.06	1 mes
02	• Definición procedimientos • Definición modelo de servicio • Definición modelo de gobierno de la información	MAE.LI.AI.01 MAE.LI.AI.02 MAE.LI.AI.03 MAE.LI.AI.04 MAE.LI.AI.05 MAE.LI.AI.06 MAE.LI.AI.07 MAE.LI.AI.08	
03	• Diseño Arquitectura Empresarial para el IDPAC	MAE.LI.ASI.01 MAE.LI.ASI.02 MAE.LI.ASI.03 MAE.LI.ASI.04	1 mes
04	• Construcción Arquitectura Empresarial para el IDPAC.	MAE.LI.AIT.01 MAE.LI.AIT.02 MAE.LI.AIT.03 MAE.LI.AIT.04	

05	• Definición de aplicaciones de software administrativo y financiero • Ajuste a necesidades de software del IDPAC	MAE.LI.AM.01 MAE.LI.AM.02 MAE.LI.AM.03 MAE.LI.AM.04	1 mes
06	• Definir proceso de uso y apropiación de recursos de T.I. • Ajuste a necesidades de hardware del IDPAC. • Ajuste infraestructura interna para cumplir Políticas de Seguridad.	MAE.LI.AS.01 MAE.LI.AS.02 MAE.LI.AS.03 MAE.LI.AS.05 MAE.LI.AS.04 MAE.LI.AS.06	
07	• Definir modelo de gobierno del proceso de tecnologías de la información	MAE.LI.UAA.01 MAE.LI.UAA.02 MAE.LI.UAA.03 MAE.LI.UAA.05 MAE.LI.UAA.06 MAE.LI.UAA.07	1 mes

4. TIPO DE CONTRATO

Concurso de méritos

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO DEL COMPONENTE DEL GASTO	NOMBRE DEL COMPONENTE DEL GASTO	NUMERO DE CDP	VALOR DEL CDP
133011605560000007714	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC.	1080100031 activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	708	$210.000.000

6. META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Cuatro (4) meses

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Garantizar el cumplimiento y la calidad conforme con las especificaciones de los servicios ofertados.
2. Cumplir con los tiempos de respuesta acordados con el supervisor del contrato o el que sea designado para tal fin, para el cumplimiento de las solicitudes del IDPAC
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
4. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el

Contratista y el IDPAC.

5. Disponer del personal idóneo, con experiencia en cada una de las actividades a desarrollar en la ejecución del contrato.
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7. Realizar el levantamiento de información donde se deben llevar a cabo las siguientes actividades:
 a. Realizar el inventario y caracterización de bases de datos con: descripción, plataforma, administrador.
 b. Identificar los documentos administrados de forma física y electrónica
 c. Establecer los documentos y datos en otras herramientas
 d. Elaborar el directorio o inventario de entidades de negocio, información y servicios de información
 e. Crear un mapa de información de la entidad (incluye flujos internos y externos).
8. AS IS (estado actual) del proceso de tecnologías de la información y TO BE (estado deseado del proceso de tecnologías de la información).
 a. Revisar estrategia actual del proceso de tecnologías de la información.
 b. Analizar el modelo de Gobierno de TI.
 c. Crear el Catálogo de componentes de información.
 d. Construir la arquitectura de información
 e. Definir el estado ideal de los sistemas de información misionales
 f. Definir estrategia uso y apropiación
9. Implementar el plan estratégico de tecnologías de la información:
 a. Actualizar PETI
10. Definir la situación actual de los procesos y procedimientos de TI
 a. Actualizar la situación actual de los procesos y procedimientos en el sistema de gestión de calidad
11. Actualizar el ejercicio de Arquitectura Empresarial a nivel de toda la entidad.
 a. Establecer la situación objetivo del proceso
12. Entregar un documento guía de Dominio de uso y Apropiación de la Arquitectura par el IDPAC.
13. Realizar el desarrollo de las siete etapas, cada una debe contener las actividades específicas a realizar y que corresponden directamente con los lineamientos establecidos por el MinTic, así:

 Etapa1: actividades a realizar
 i. Definición modelo de negocio
 ii. Definición servicios de negocio
 iii. Definición modelo de capacidades
 iv. Definición modelo de procesos
 v. Definición estructura organizacional

 Etapa 2: Definición procedimientos
 vi. Definición modelo de servicio
 vii. Definición modelo de gobierno de la información.

 Etapa 3:
 viii. Diseño Arquitectura Empresarial para el IDPAC.

 Etapa 4:
 ix. Construcción Arquitectura Empresarial para el IDPAC.

 Etapa 5:

x. Definición de aplicaciones de software administrativo y financiero
xi. Ajuste a necesidades de software del IDPAC.

Etapa 6:
xii. Definir proceso de uso y apropiación de recursos de T.I.
xiii. Ajuste a necesidades de hardware del IDPAC.
xiv. Ajuste infraestructura interna para cumplir Políticas de Seguridad.

Etapa 7:
xv. Definir modelo de gobierno del proceso de tecnologías de la información.

14. El proponente debe desarrollar el proceso de Arquitectura Empresarial en todas las fases para el proceso de Tecnologías de la Información y comunicación en el enfoque innovación tecnológica, definido en conjunto con el supervisor del contrato, se debe dejar toda la documentación correspondiente a dicho proceso.
15. Al iniciar el contrato se debe hacer la transferencia de conocimiento a dos (2) funcionarios del IDPAC que contemple los siguientes marcos de referencia de por lo menos 40 horas, en ENTERPRICE ARCHITECTURE: ZACHMAN TOGAF V9; ITIL V3; GOBERNABILIDAD DE TI, COBIT; SGSI, ISO 27000.
16. Se debe indicar cuales son los siguientes procesos a seguir con la Arquitectura Empresarial para completar el proceso de implementación en su totalidad cumpliendo lo requerido por el MinTic posterior a la culminación de la implementación de la AE que es objeto de esta consultoría y proyectar costos y tiempos requeridos para cumplir con los lineamientos.
17. Definir el nivel de profundidad vertical, el nivel de detalle y el alcance horizontal, es decir la cantidad de procesos que van a ser impactadas por el ejercicio de la AE a los cuales se les debe Implementar el Dominio de Planeación de la Arquitectura, Dominio de Arquitectura Misional, Dominio de Arquitectura de Información, Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información y Dominio de Arquitectura de Infraestructura TI.
18. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato, cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la oportuna ejecución del contrato; proponer y ejecutar las medidas preventivas y correctivas necesarias.
19. Asistir a las reuniones definidas por el Supervisor del Contrato.
20. Las demás que se requirieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

9. SUPERVISIÓN:

EL IDPAC controlará el cumplimiento del presente contrato a través del Profesional Especializado 222-04 del Proceso de TI del IDPAC.

10. ANEXOS:

1. Certificado de Existencia en Plan de adquisiciones (recursos de inversión)
2. Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal
3. Certificado de disponibilidad presupuestal

11. CONSTANCIA GENERAL

En el presente documento se expresa la necesidad contractual y se materializan los principios Constitucionales y Legales que rigen la actividad contractual, los cuales permitirán adelantar el proceso contractual de forma oportuna, atendiendo a la coherencia de la planeación presupuestal realizada en el PAA.

Es por ello que de conformidad con la responsabilidad que se desprende de la planeación contractual, la dependencia donde se origina manifiesta que las características / actividades / servicios a contratar, cuentan con la debida diligencia en su elaboración y contenido.

12. DEPENDENCIA SOLICITANTE	
FIRMA DEL SOLICITANTE	
FIRMA DEL GERENTE DEL PROYECTO	

Elaboró: Iván Marín - Contratista Juan Felipe Henao – Contratista Alexandra Castillo – Contratista
Reviso: Jose A. Chaparro Gomez Jairo Andres Grajales